



Comodoro Rivadavia, 27 MAR. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 9001/13 sobre la solicitud de aval académico para la propuesta del proyecto **"III Taller sobre los estudios socioterritoriales de las migraciones en la Patagonia"**, propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es organizada por docentes de la carrera de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew.

Que el presente taller da continuidad a un ciclo de talleres que se vienen desarrollando desde años anteriores.

Que está destinado a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto en la Facultad como en la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que forma parte de la política académica de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto **"III Taller sobre los estudios Socioterritoriales de las migraciones en la Patagonia"**, a desarrollarse en el mes de mayo 2014.-

Art.2º) Reconocer la organización académica a la Prof. OWEN, Olga Marisa.-

Art.3º) Ajustar la administración económico – financiera del proyecto a los términos del procedimiento respectivo.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 506/2013

p/9


LIC. CLAUDIA COCAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB